SOLICITUD INSCRIPCIÓN REGISTRO OLIVAR INDIVIDUAL
CONSEJO REGULADOR IGP
"ACEITUNA MANZANILLA DE SEVILLA"/"ACEITUNA MANZANILLA SEVILLANA" "ACEITUNA GORDAL DE SEVILLA"/"ACEITUNA GORDAL SEVILLANA"

MODELO MS-06

MS 06 - versión abril 2025

IMPORTANTE

Por favor, cumplimenta todos los campos del formulario, firma el documento y envíalo por email a la dirección de correo electrónico: admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL AGRICULTOR

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	NIF:
Dirección postal:		Teléfono de contacto:	Mail:
Razón Social (Empresa):			CIF:

En su caso, datos del representante legal:

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	NIF:

2. REGISTRO/S PARA EL QUE SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN

☐ **Registro de Olivar** (productores). ☐ IGP Manzanilla de Sevilla. ☐ IGP Gordal de Sevilla.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA/S PARCELA/S AGRICOLA/S DE CULTIVO DE OLIVAR

IMPORTANTE: para la identificación de las parcelas agrícolas de cultivo de olivar, se debe cumplimentar un documento modelo que hemos diseñado para facilitar este proceso. Este documento, es una hoja de cálculo que encontrará pulsando el siguiente botón, la cuál deberá ser cumplimentada y enviada al Consejo Regulador.

Documento Identificación de Parcelas

Nº	Provincia **41:** Sevilla	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)	Variedad **MNZ**: Manzanilla **GRD**: Gordal
1						

4. DECLARACIÓN PRODUCCIÓN * *(A cumplimentar en caso de agricultor no cooperativizado)*

VARIEDAD	CAMPAÑA 20 23 / 20 24 (producción Kg)	Total Producción (KG)
MANZANILLA	0,00	**0,00**
GORDAL	0,00	

Se declarará el 100 % de la producción de Manzanilla y Gordal, el CR aplicará un coeficiente de reducción según campaña

Información básica sobre protección de datos: (Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril 2016) (LOPD-GDD 3/2018 de 5 de diciembre): El Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Aceituna Manzanilla Sevillana» / «Aceituna Manzanilla de Sevilla» y «Aceituna Gordal Sevillana» / «Aceituna Gordal de Sevilla» es el responsable del tratamiento de sus datos personales con la finalidad de gestionar los registros públicos de asociados o miembros, en sus diferentes categorías de operadores, bajo la legitimación de cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable (Artículo 6.1 c) RGPD). Sus datos podrán ser cedidos a otros asociados, a la Consejería con competencias agroalimentarias, a la entidad independiente de certificación y a otros interesados legítimos. Le asisten los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación que podrá ejercer en nuestras oficinas o en el email: admin@igpmanzanillaygordaldesevilla.org. Podrá obtener información ampliada sobre el tratamiento de sus datos personales en el apartado de Políticas de Privacidad de nuestra Web www.igpmanzanillaygordaldesevilla.org o solicitándola en nuestras oficinas.

ANEXO II. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL INTERESADO SE COMPROMETE:

- A cumplir el Pliego de Condiciones y el Reglamento de funcionamiento y los procedimientos operativos del Consejo Regulador.
- A facilitar toda la documentación solicitada por parte del Consejo Regulador relativa a los productos amparados.
- A cumplir con todos los requisitos en relación al uso de las marcas de conformidad y a la información relacionada con el producto amparado.
- A informar, sin retraso, de los cambios que puedan afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos de inscripción.
- Implantar los cambios que se produzcan en los requisitos del mantenimiento de la inscripción cuando se los comunique el Consejo Regulador.
- Abonar puntualmente todas las cuotas y tarifas establecidas por el Consejo Regulador.
- Conservar un registro de todas las reclamaciones que reciba con respecto al producto amparado, investigar las mismas, tomar y registrar las medidas adecuadas para su resolución y poner estos registros a disposición del Consejo Regulador a su solicitud.
- Cumplir con el programa de autocontrol mínimo establecido por el Consejo Regulador para dar cumplimiento al pliego de condiciones.
- Cumplir con la legislación vigente que le aplique.
- A dejar de utilizar la mención de operador inscrito en el Consejo Regulador en todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ello después de haber sido eliminado del listado de inscritos.
- Identificar y mantener separado el producto amparado de aquellos no conformes o descalificados, así como de cualquier otro producto que elabore o almacene desde la recepción de materias primas hasta su expedición.
- A facilitar el acceso a las instalaciones para llevar a cabo el proceso de evaluación por el personal designado por el Consejo Regulador.

EL CONSEJO REGULADOR SE COMPROMETE A:

- Dar publicidad a la inscripción de su empresa, así como de la retirada de ésta.

- Mantener el compromiso de confidencialidad acorde con la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, y el Reglamento Europeo 679/2016 de protección de datos y actuar con independencia e imparcialidad.

- Atender a las correspondientes quejas y proceder a una resolución eficaz.

- Poner a disposición el personal técnico cualificado para las visitas de comprobación de datos.

DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICIÓN POR EL CR A TRAVÉS DE SU WEB

- ☐ PLIEGO DE CONDICIONES.
- ☐ CÁPITULO DE QUEJAS DEL MANUAL DE CALIDAD.
- ☐ CUOTAS Y TARIFAS.
- ☐ P-01 - PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

CONFIDENCIALIDAD

- El Consejo Regulador utilizara de manera estrictamente confidencial toda la información, documentos y datos de las empresas a las que tenga acceso o se creen durante el proceso de inscripción y el desempeño de las actividades de control.

- Podrá mostrar el contenido de sus archivos a la autoridad competente a efectos de auditoría o inspección.

- El Consejo Regulador podrá hacer pública la información sobre los operadores inscritos. Para cualquier otra información con fines promocionales se realizará previa información y consentimiento por parte del operador.

- La información obtenida del operador de fuentes distintas al mismo debe ser tratada como información confidencial.

- Así mismo, el tratamiento de la información por el Consejo Regulador se realizará de acuerdo con los preceptos recogidos en la Ley Orgánica 03/2018 de 5 de diciembre, para la protección de datos de carácter personal.

La persona abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuren en la presente solicitud, se compromete a cumplir con los compromisos que figuran en la citada solicitud y a la vez solicita la inscripción en el Registro correspondiente.

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que el origen de la aceituna de mesa entregada procede de las parcelas relacionadas en el apartado 4 y que el modo de recolección de las mismas ha sido manual, también conocido como ordeño.

En , a de de 20

Fdo.: Nombre y Apellidos (el solicitante)

Enviar

Pincha en el botón para enviar el documento por email al Consejo Regulador.